VICERRECTORÍA DE
CALIDAD DE VIDA, GÉNERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD

DIRECCIÓN DE
GÉNERO, DIVERSIDAD Y EQUIDAD

INTERSECCIONES

OBSERVATORIO GÉNERO Y DIVERSIDAD

Dirección de Género, Equidad y Diversidad

Hacia una universidad libre de violencia de género

Evidencia, avances institucionales y desafíos para la igualdad y la no discriminación

Noviembre 2026 · Número 2

INTERSECCIONES

Publicación del Observatorio de Género y Diversidad
de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad

Dra. Rocío Núñez Carrasco
Vicerrectora de Calidad de Vida, Género, Equidad y Diversidad

Dra. Amaya Pavez Lizarraga
Directora de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad

Dra. Débora Jana Aguirre
Coordinadora Observatorio Género y Diversidad, Dirección de Género, Equidad y Diversidad

Mag. Trinidad Muñoz Walther
Psicóloga, Equipo Psicojurídico, Dirección de Género, Equidad y Diversidad

Ab. Constanza González Muñoz
Abogada, Equipo Psicojurídico, Dirección de Género, Equidad y Diversidad

Mag. Susann Jiménez Lagos
Psicóloga, Área Prevención y promoción de buenas practices, Dirección de Género, Equidad y Diversidad

Hernán Santibañez Millas
Encargado administrative, Dirección de Género, Equidad y Diversidad

Referencia

Dirección de Género, Equidad y Diversidad y Observatorio de Género y Diversidad. (2026). Hacia una universidad libre de violencia de género. Serie Intersecciones (N°2). Vicerrectoría de Calidad de Vida, Género, Equidad y Diversidad, Universidad de Santiago de Chile.

Agradecimientos al Área de Comunicacones de la Vicerrectoría de Calidad de Vida, Género, Equidad y Diversidad

INTERSECCIONES

Publicación del Observatorio de Género y Diversidad
de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad

INTERSECCIONES reúne, de manera sintética, estudios y análisis desarrollados por el Observatorio de Género y Diversidad de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad sobre las experiencias y percepciones de quienes integran la comunidad universitaria, entendiendo que la igualdad de género, la calidad de vida y el bienestar son dimensiones que configuran las trayectorias académicas, laborales y estudiantiles.

En el contexto de los desafíos de la educación superior y de los avances hacia la igualdad de género, esta publicación busca contribuir a la reflexión y al diálogo institucional, aportando evidencia para seguir fortaleciendo comunidades universitarias más igualitarias, inclusivas y libres de discriminación.

¿Por qué hablar de violencias de género en la universidad?

Las violencias de género afectan la calidad de vida de las personas, las trayectorias académicas y laborales, así como la plena participación en la vida universitaria.

Violencia psicológica

Acciones u omisiones que provocan o pueden provocar daño psicológico, sufrimiento emocional, intimidación o temor

Violencia sexual

Conductas sexuales ejercidas sin consentimiento

Violencia física

Actos que causan o pueden causar daño corporal

Violencia simbólica

Mensajes y prácticas que reproducen estereotipos y desigualdades

Violencia digital

Violencia ejercida o amplificada mediante tecnologías digitales

Discriminación por género

Distinciones o exclusiones por género que limitan el ejercicio igualitario de derechos.

Las violencias de género no son hechos aislados: adoptan múltiples formas y afectan especialmente a las mujeres, porque se sostienen en relaciones históricas de desigualdad y poder. Visibilizarlas es indispensable para transformarlas

Las violencias pueden superponerse y no afectan de la misma manera a todas las personas

Sistema de información, seguimiento y monitoreo

del Modelo de Investigación y Sanción de la Política Integral de abordaje de la violencia de género en la Usach

2021 en adelante	3	8	43
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	PILARES	CRITERIOS	VARIABLES

Ocho criterios para el seguimiento institucional

CRITERIO 1
Celeridad del proceso: etapas e inicio

CRITERIO 2
Caracterización de la persona denunciante

CRITERIO 3
Caracterización de la persona denunciada

CRITERIO 4
Vínculo entre las partes y espacios donde ocurren los hechos

CRITERIO 5
Tipos de violencia en la denuncia y la investigación

CRITERIO 6
Medidas de protección y derivaciones

CRITERIO 7
Sanciones y resoluciones afinatorias

CRITERIO 8
Medidas de reparación y derivaciones a Corporación La Morada

Este sistema constituye una herramienta estratégica para producir conocimiento institucional y fortalecer la toma de decisiones orientadas a la prevención, el abordaje y la erradicación de las violencias de género. A partir de la sistematización de información desde 2021, integra ocho criterios y 43 variables que permiten analizar las características de las personas involucradas, los contextos y tipos de violencia, la oportunidad de los procedimientos y las medidas de protección, sanción y reparación. Su propósito es trascender el registro de casos para generar evidencia sobre la respuesta institucional, identificar nudos críticos y contribuir al fortalecimiento de la Política Integral para el Abordaje de la Violencia de Género en la USACH.

Fuente: Observatorio de Género y Diversidad · Dirección de Género, Equidad y Diversidad

Tres pilares fundamentales del sistema

El Sistema información, seguimiento y monitoreo de la violencia de género se sustenta en tres pilares fundamentales:

01

PILAR EPISTEMOLÓGICO

Reconoce la existencia de violencia contra las mujeres y diversidades en todo espacio y esfera de acción. En el espacio educativo y universitario, estas violencias adquieren particularidades que requieren una mirada específica. La posibilidad de medirlas y analizar la información numérica y estadística que de ello se deriva permite diseñar estrategias de prevención focalizadas y ad hoc para el contexto en cuestión.

02

PILAR METODOLÓGICO

Reconoce como fuente de información los registros administrativos de la atención psicojurídica de la Dirección de Género, en concreto, las denuncias realizadas según el protocolo. Esta información debe y puede procesarse de manera sistemática y contribuir a la evaluación de las políticas universitarias.

03

PILAR TÉCNICO Y POLÍTICO

Busca profundizar la arquitectura institucional para el abordaje de la violencia de género. Esto implica avanzar en la estandarización de la información, con el propósito de fortalecer los sistemas de registro y promover una cultura institucional de monitoreo y evaluación de estas temáticas.

Fuente: Observatorio de Género y Diversidad de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad

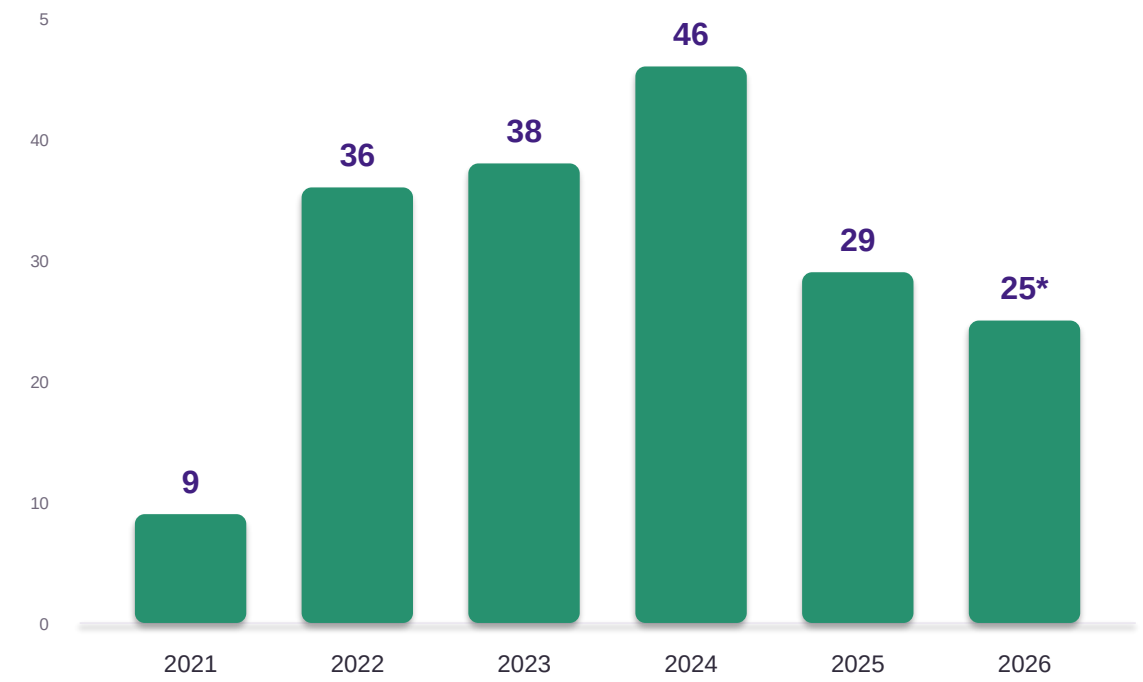
Denuncias recibidas en el marco de la Política de Abordaje de la Violencia de Género

183
DENUNCIAS RECIBIDAS
TOTAL 2021–2026

787
PERSONAS ATENDIDAS
TOTAL 2021–2026

456
ATENCIONES PSICOJURÍDICAS
TOTAL 2025–2026

Número de denuncias por año (valores absolutos)



*Datos 2026 actualizados a septiembre 2026

8 de cada 10

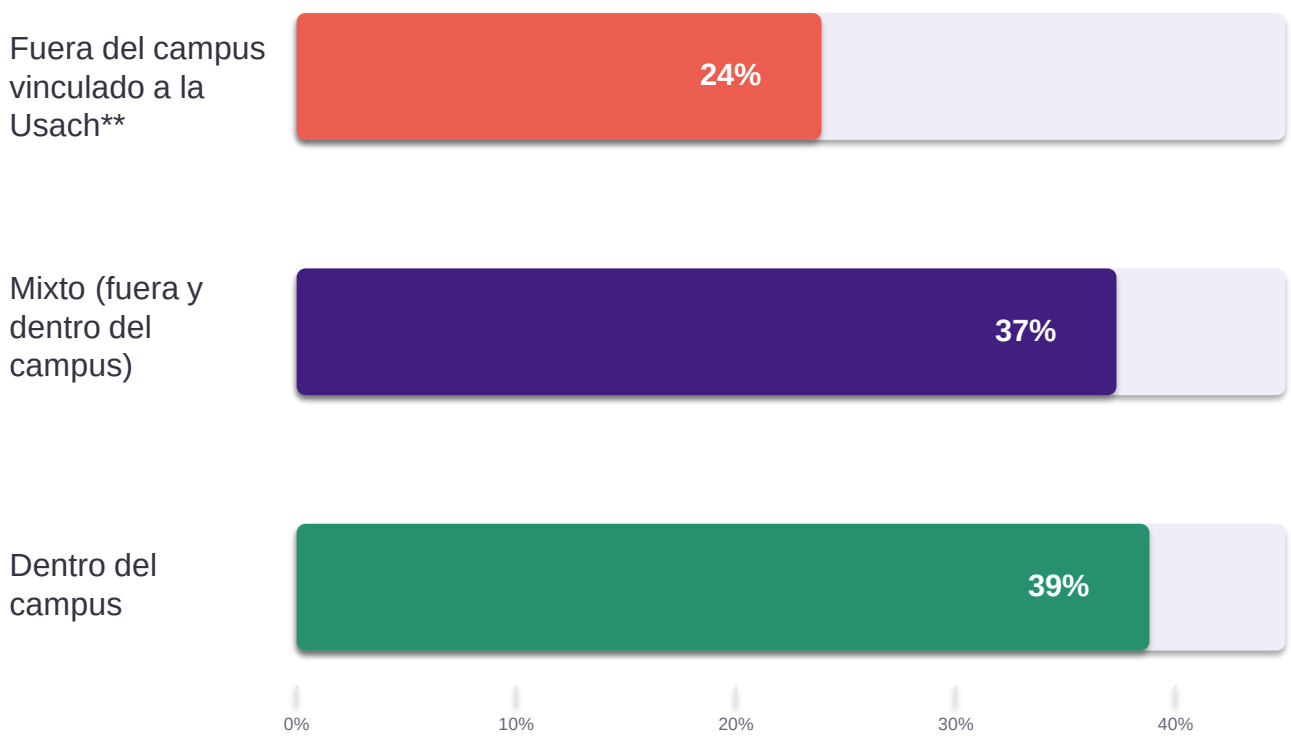
denuncias realizadas en el marco del protocolo de abordaje de la violencia de género en la Usach son realizadas por

mujeres

Lugar de ocurrencia de los hechos de violencia de género de acuerdo a la Política de abordaje de la Violencia de género

Análisis a los casos que han vivido violencia de género en contexto universitario y solicitan orientación psicojurídica en la Dirección de Género, Equidad y Diversidad

NO TODAS ESTAS ORIENTACIONES DERIVAN EN DENUNCIAS



Enero a septiembre 2026

**Nota. Considera centros de práctica, casas, paseos, plataformas digitales, campus clínicos, trasporte público, otros.

Orientar a todas las personas de la comunidad Usach es parte del compromiso institucional



76 %

EN EL ALCANCE DE LA POLÍTICA

- Durante 2026, cerca del 76 % de las solicitudes de orientación por situaciones de violencia de género se enmarcó en los alcances de la Ley N.º 21.369 y de la Política Integral para el Abordaje de la Violencia de Género de la USACH.
- El 24 % restante correspondió a situaciones que, aunque quedan fuera del alcance de esta política, también requieren orientación (situaciones de violencia en ámbito familiar, de parejas o ex parejas, entre otros).

24 %

TAMBIÉN REQUIERE ORIENTACIÓN

Este trabajo forma parte del compromiso institucional de la USACH y de la Dirección de Género, Equidad y Diversidad (DGDE): reconocer que la violencia de género puede ocurrir en distintos contextos y que, más allá de los límites normativos, toda persona que busca orientación merece ser escuchada y recibir información oportuna.

Una respuesta institucional sostenida: acompañamiento y reparación frente a la violencia de género

DERIVACIONES A LA CORPORACIÓN LA MORADA

Respuesta institucional orientada al acompañamiento psicológico especializado y la reparación a personas de la comunidad universitaria que han vivido violencia de género

CONVENIO CON LA CORPORACIÓN LA MORADA, GESTIONADO POR LA DGED

12

SESIONES

Atención psicológica gratuita

Gratuitas, con posibilidad de extenderse hasta 20 sesiones según el nivel de afectación de acuerdo a criterios clínicos

40+

AÑOS DE TRAYECTORIA

Atención especializada

Organización con más de 40 años de trayectoria en el trabajo con víctimas de violencia de género

2018

DESDE

Compromiso sostenido

La USACH mantiene el convenio vigente desde 2018. Es gestionado por la Dirección de Género, Equidad y Diversidad

En el marco de la Ley N.º 21.369 y de la Política Integral para el Abordaje de la Violencia de Género, la USACH dispone de una medida reparatoria dirigida a integrantes de la comunidad universitaria que han vivido violencia de género.

ATENCIONES EN LA MORADA
Enero-agosto 2026

320

Avances en la institucionalización de género en la USACH

La Usach ha desarrollado acciones, iniciativas y estrategias para prevenir, abordar y erradicar las violencias de género, construyendo una institucionalidad cada vez más robusta.

2007-2010

HITO

Proyecto MECESUP 2007-2010 “Igualdad en la Diferencia”

2015-2017

HITO. **Instalación del área de género**

Punto focal y Área de Género; primer diagnóstico institucional sobre brechas de género e implementación del Protocolo de abordaje de la violencia de género. Red de género triestamental

2018-2021

HITO. **Institucionalización y normativa**

Creación de la Dirección de Género, Diversidad y Equidad; avances normativos en violencia de género y reconocimiento del nombre social; segundo diagnóstico de brechas de género y elaboración de la Política de Género y Diversidad de la Usach

2022-2025

HITO. **Consolidación de la estructura institucional**

Conformación de la Comisión Institucional de Género y Diversidad y elaboración de la política de violencia de género; red articulada con Coordinadoras de Género y Diversidad en las unidades mayores y creación de la Vicerrectoría de Calidad de Vida, Género, Equidad y Diversidad. Elaboración segundo diagnóstico institucional sobre brechas de género. Creación Observatorio de Género y Diversidad en la DGED

2026

HITO. **Profundizar la articulación institucional**

Consolidación de las acciones de prevención y sensibilización; fortalecimiento del Observatorio de Género y Diversidad y de la producción de evidencia para el seguimiento y la evaluación de la política institucional; y continuidad de la atención, orientación y acompañamiento psicojurídico a las personas afectadas por situaciones de violencia de género. Plan de igualdad de las universidades del Cuech.

Avances en cifras

Acciones realizadas desde la Dirección de Género, Equidad y Diversidad para prevenir, abordar y erradicar las violencias de género

58
actividades de formación
y sensibilización realizadas desde el Área de
Preveción y promoción de buenas prácticas
(2do semestre 2025 y hasta septiembre 2026)

2.064
personas alcanzadas
en actividades de sensibilización en género ,
violencia y derechos humanos
(2022-2026)

9 de cada 10
Personas reconocen el impacto de las
estrategias de sensibilización en género y
abordaje violencia

11
Estudios e investigaciones
realizadas para abordar género, violencia
calidad de vida en la universidad

6.609
Personas de la Usach han participado en
estudios de género, violencia y calidad de vida

9 conversatorios
En el marco de los estudios e investigaciones
realizadas desde el Observatorio de Género y
Diversidad, con cerca de 600 participantes de la
comunidad universitaria y del entorno
(2021-2026)

Les invitamos a revisar

Sistema de seguimiento
Política Integral contra la violencia de género



De acceso abierto. Con datos desde el año 2021 y publicado el año 2023. Actualizado semestralmente.

¿Cómo contactar a la Dirección de Género, Equidad y Diversidad?

Correos:
direccion.genero@usach.cl
consulta.genero@usach.cl
denuncia.genero@usach.cl

RRSS:
@direccciongenerousach

https://dgdeusach.carrd.co/

Ubicación:
Av. Víctor Jara 3412

Agenda de Atenciones
Orientación psicojurídica
Acompañamiento psicojurídico

Reconocimiento de Nombre Social

INTERSECCIONES

OBSERVATORIO GÉNERO Y DIVERSIDAD

Dirección de Género, Equidad y Diversidad